		ORDEN DE C	OMPRA PO	OR CATÁLOGO	ELECTRÓNI	CO		
Orden de compra:	CE-20190001526458		Fecha de emisión:	12-03-2019	Fecha de aceptación	14-03-2010		
Estado de la orden:	Revisada							
			DATOS D	EL PROVEEDO	R	111		
Nombre comercial:			Razón social:	CODYXOPAPI CIA. LTDA.	RUC:	RUC: 1791775643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ A	VILA MARIA EUG	ENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@c	odyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxo	ppaper.com.ec			
Teléfono:	09835131	.86						
Tipo de cuenta:	- Comenie i iiii/ii/i				Nombre Entidad Financie	PRODUBANCO		
		DATO	S DE LA E	NTIDAD CONTR	RATANTE			
Entidad contratante:	13D02 - J	ION DISTRITAL ARAMIJO - - MONTECRISTI -	RUC:	1360073510003	Teléfono:	052920920 0988912997 0989945191		
Persona que autoriza:	ING. LEI CHACON	DA ELIZABETH N PICO	Cargo:	e IDISTRITAL		Correo leida.chacon@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	FRESIA MACIAS	MARITZA GONGO	RA	Correo electrónico:	fresia.gong	ora@acuaculturaypesca.gob.ec		
	Provincia	a: MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	TARQUI		
Dirección de entrega:	Calle:	OLIVA MIRANDA	Número:	S/N	Intersección:	: FRENTE RADIO MANTA		
entrega.	Edificio:		Departar	mento:	Teléfono:	052920920 0988912997 0989945191		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 17:00							
entrega:	Responsa de merca	ible de recepción deria:	DRA. BALBINA MOREIRA PEÑAFIEL / COORDINADORA DE TRABAJO SOCIAL					
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entida contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco							
Observación:	PARA LA RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES DE OFICINA SE DEBERÀ COORDINAR CON LA DRA. BALBINA PEÑAFIEL AL TELÈFONO 0999426099 O CON LA ING. MONSERRATE SABANDO 0993730375 COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: FRESIA MARITZA GONGORA MACIAS Persona que autoriza

Nombre: ING. LEIDA ELIZABETH CHACON PICO Maxima Autoridad

Nombre: LEIDA ELIZABETH

CHACON PICO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA MARCA: BIC - COLOR DEL CUERPO: Varios colores	24	0,0880	0,0000	2,1120	12,0000	2,3654	530804

i i	The state of the s				
	- MODELO: PFAB				
	- DIÁMETRO DEL CUERPO: 1 mm				
	- INCLUYE: Tapa antiasfixiante para la punta				
	- UNIDAD: 1 UND				
	- TIPO DE TINTA: AZUL				
	- MATERIAL CUERPO: PLASTICO	1	1		
	- PESO: 4,5 gr				
1					
1	- LARGO: 14cm		1		
1	- RENDIMIENTO: 1800 m de Escritura Continua		1	1	
	- FABRICANTE: BIC				
	- DIÁMETRO DE LA ESCRITURA: 0,7 mm				
	- MATERIAL PUNTA: METALICA				

Subtotal	2,1120
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2534
Total	2,3654

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,3654

Fecha de Impresión: jueves 14 de marzo de 2019, 14:27:34